

**DECRETO N° 508/26**

30 de septiembre de 2026

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL****VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro.467/26, dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 16 de septiembre de 2026;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 29/26 con el fin de llevar adelante la compra de materiales que serán destinados a bacheo y repavimentación en el Balneario Municipal “El Faro”, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 258.087/26 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

| ITEM  | CONCEPTO                                          | CANT. | UNIDAD | PRESUPUESTO<br>TOTAL ESTIMADO |
|-------|---------------------------------------------------|-------|--------|-------------------------------|
| 1     | ARENA                                             | 55    | MTS 3  | \$ 1.850.000,00               |
| 2     | ADOQUIN 10CM X 6M X 20CM                          | 320   | MTS 2  | \$ 7.400.000,00               |
| 3     | CORDON CUNETA PREFABRICADO 10CM X 30CM<br>X 100CM | 172   | U.     | \$ 6.200.000,00               |
| TOTAL |                                                   |       |        | \$ 15.450.000,00              |

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el correspondiente concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs.06del Expediente N° 258.087/26:

Que, según surge del acta de apertura del referido concurso de precios, se presentaron la siguiente firma: A) ADER S.A., quien cotizó los ítems 2 y 3 por la suma total de pesos ocho millones seiscientos cincuenta mil doscientos veinte con 00/100 (\$8.650.220,00); B) BADI GROUP S.R.L., quien cotizó en los ítems 2 y 3 por la suma total de pesos once millones quinientos cincuenta y ocho mil con 00/100 (\$11.558.000,00); C) CORRALÓN LOS SILOS S.A.S., quien cotizó en el ítems 1 por la suma totas de pesos un millón ciento cincuenta y cinco mil con 00/100 (\$1.155.000,00); D) FIDEICOMISO JACOBO HNOS, quien cotizó en todos los ítems por la suma total trece millones ochocientos cuarenta mil

ochocientos con 00/100 (\$13.840.800,00); E) LOGISTICA DEL NORTE S.A., quien cotizó en los ítems 1 y 2 por la suma total de pesos nueve millones diez mil con 00/100 (\$9.010.000,00);

Que, a fs. 161 del Expediente N°258.087/26, y previo informe de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, se presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 29/26, celebrado el día 24 de septiembre de 2026, recomendando adjudicar a las firmas: 1) Ítem 1 a CORRALÓN LOS SILOS S.A.S, CUIT 30-71681436-6 con domicilio en calle Italia 592 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos un millón ciento cincuenta y cinco mil con 00/100 (\$1.155.000,00); 2) Ítem 2 a la firma ADER S.A., CUIT 30-71442776-4 con domicilio en calle Larroque 334 de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos seis millones cuatrocientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta con 00/100 (\$6.492.480,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 29/26, adjudicando a la firma recomendadas por la Oficina de Suministro

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

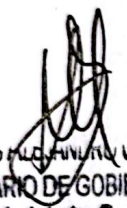
### **DECRETA**

**Art. 1º) APRUEBASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 29/26, llevado a cabo el día 24 de septiembre de 2026, conforme el Expediente N° 258.087/26 y conforme la Ordenanza N° 633/02, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

**Art. 2º) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 29/26 a las firmas: 1) Ítem 1 a CORRALÓN LOS SILOS S.A.S, CUIT 30-71681436-6 con domicilio en calle Italia 592 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$1.155.000,00); 2) Ítem 2 a la firma ADER S.A., CUIT 30-71442776-4 con domicilio en calle Larroque 334 de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$6.492.480,00).

**Art.3º) DECLARAR FRACASADO** el ítem 3 del CONCURSO DE PRECIOS N° 29/26 por no reunir las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

**Art. 4º)** Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento, Oficina de Suministro, Elévase al H.C.D y Oportunamente Archívese.

  
**DR. MATÍAS ALCÁNTARA CAMACHO**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO**  
Municipalidad de La Paz E. R.



  
**Dr. Wainer negredo Martín**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
Municipalidad de La Paz E. Rios